

DECRETO LOCAL No. 03

12 de abril de 2021

“Por el cual se Ajusta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021”

EL ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 372 de 2010 en su Artículo 36 estipula que los F.D.L., efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de vigencia anterior, mediante decreto local, previa viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que, en la Resolución SDH N° 000191 del 22 de septiembre de 2017 “Manual Operativo Presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local”, se indica el procedimiento a seguir para efectuar el ajuste en mención.

Que, en el Decreto local No. 26 del 18 de diciembre de 2020, por medio del cual se expidió el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021. El Alcalde Local de Fontibón, estima que al cierre de la vigencia fiscal 2020, la disponibilidad de recursos en Tesorería será de CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL (\$53.943.963.000) PESOS M/CTE, respaldando las obligaciones por pagar al 31 de diciembre de 2020.

Que, una vez efectuado el cierre de la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2020, arroja como resultado de obligaciones por pagar la suma de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$47.117.780.725) PESOS M/CTE

Que, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, debe ajustar al interior del agregado de obligaciones por pagar de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión obligaciones por pagar; y Obligaciones por pagar vigencias anteriores, del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2021 la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$6.826.182.275) PESOS M/CTE.

Que, mediante comunicación No. 2-2021-17397 del 05 de marzo de 2021, el Subsecretario de

DECRETO LOCAL No. 03

12 de abril de 2021

“Por el cual se Ajusta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021”

Planeación de la Inversión, emitió concepto favorable para efectuar el ajuste presupuestal del F.D.L.F.

Que con Oficio No 2021EE043323O1 del 12 de abril de 2021, la Secretaría Distrital de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite del ajuste presupuestal del F.D.L.F.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de Fontibón,

DECRETA:

PRIMERO: Ajustar el Presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia 2021, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	AUMENTAR	REDUCIR
13	GASTOS	0	6.826.182.275
131	FUNCIONAMIENTO	0	1.458.117.090
13108	OBLIGACIONES POR PAGAR	0	1.458.117.090
1310890	Obligaciones por pagar vigencias Anteriores	0	1.458.117.090
131089001	Obligaciones por Pagar Vigencia Anterior	0	1.442.811.532
131089002	Obligaciones por Pagar Otras Vigencias	0	15.305.558
133	INVERSION	0	5.368.065.185
13306	OBLIGACIONES POR PAGAR	0	5.368.065.185
1330615	Bogotá Mejor para todos	0	3.522.222.376
133061501	Pilar Igualdad de calidad de vida	0	521.954.277
13306150102	Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia	0	86.767.731
133061501020000001452	Fontibón, desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia	0	86.767.731
13306150103	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	0	282.969.387
133061501030000001453	Fontibón, incluyente, digno y feliz para personas mayores y en condición de discapacidad	0	282.969.387

DECRETO LOCAL No. 03

12 de abril de 2021

“Por el cual se Ajusta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021”

CODIGO	CONCEPTO	AUMENTAR	REDUCIR
13306150107	Inclusión educativa para la equidad	0	112.296.000
133061501070000001456	Fontibón, infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	0	112.296.000
13306150111	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	0	39.921.159
133061501110000001458	Fontibón, territorio de oportunidades artísticas, culturales, recreativas y deportivas para todos	0	39.921.159
133061502	Pilar Democracia urbana	0	558.609.051
13306150215	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	0	27.970.000
133061502150000001460	Fontibón, gestión para un desarrollo moderno	0	27.970.000
13306150217	Espacio público, derecho de todos	0	94.751.233
133061502170000001462	Fontibón mejores parques para todos	0	94.751.233
13306150218	Mejor movilidad para todos	0	435.887.818
133061502180000001464	Fontibón, mejor movilidad para todos	0	435.887.818
133061503	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	0	699.184.791
13306150319	Seguridad y convivencia para todos	0	699.184.791
133061503190000001467	Fontibón, territorio seguro y en convivencia para todos	0	699.184.791
133061506	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	0	19.214.923
13306150638	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	0	19.214.923
133061506380000001471	Fontibón territorio verde	0	19.214.923
133061507	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	0	1.723.259.334
13306150745	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	0	1.723.259.334
133061507450000001473	Fontibón, ciudadanía co-creando la localidad	0	770.383.940

DECRETO LOCAL No. 03

12 de abril de 2021

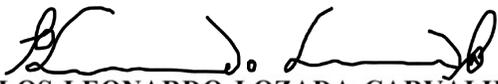
“Por el cual se Ajusta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021”

CODIGO	CONCEPTO	AUMENTAR	REDUCIR
133061507450000001474	Fontibón, gestión pública eficiente y transparente	0	952.875.394
1330690	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	0	1.845.842.809
14	DISPONIBILIDAD FINAL	6.826.182.275	

SEGUNDO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de Abril de dos mil veintiuno (2021)



CARLOS LEONARDO LOZADA CARVALHO
Alcalde Local de Fontibón

Proyectó: Nelly Stella López silva- Profesional AGDL CPS 22-2021 
Revisó: Luz Dary Guevara Tinjacá - Profesional Universitario- Presupuesto FDLF 
Aprobó: Heidi Vanessa Saray Guataquirá - Profesional Apoyo Despacho CPS 37-2021 